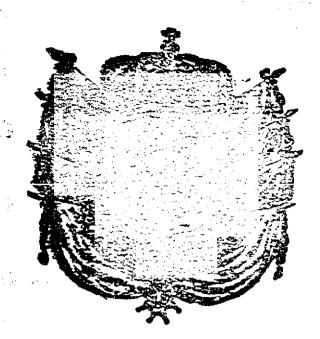
Se suseribe à este Boletin, que sale los Miéreoles y Sabados en la imprenta y libreria de Ramon Gonzalez, à 10 rs. mensuales llevado à las casas de los señores suscritores.

BOLETIN



En las provinciae de 12 receles al mes franco de perte.

Los avisos o articulos se remilirán d la redaccion francos de porte, sin cuyo regunito no se recibirán.

OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ALMERIA.

ARTICULO DE OFICIO.

COBIERNO POLITICO DE LA MISMA.

Circular num. 119.

Se halla vacante la plaza de Secretario del Ayuntamiento Constitucional del pueblo de Maria, dotada con el sueldo anual de 2,000 rs. pagados de propios. Los aspirantes á este destino podrán dirigir sus solicitudes á la referida Corporacion dentro del término de 15 dias á contar desde esta fecha, bien entendido que en igual de circunstancias y cualidades será preferido aquel de entre los concurrentes cuya proposicion sea mas ventajosa á los fondos ya citados. Almeria y Marzo 12 de 1841. — Gerrónimo Muñoz y Lopez.

Nam. 190.

El Juez de 1.º instancia del partido de Guadix con fecha 10 del corriente me dice

lo que sigue :

En causa criminal que de oficio sigo sobre la muerte con tiro de suego y robo de caballerias y metálico del Castellano nuevo que
ere de esta vecindad Matias Heredia en el Rio
de Fardes de el término de la villa de Puruliena en la noche del Sábado 6 de los corrientes
cuando se regresaba á la que habia marchado
cou sin de comprar caballerias en union de su
hija Maria Heredia, padre del marido de esta
Antonio José Bermudez entendido por el Granadino, y Juan Maya conocido por el medio
lábio, he dispuesto su captura y remision a
esta cárcel pública en la forma ordinaria de
estos tres últimos gitanos y todo cuanto se les
aprenda, y sepa ser de sus respectivas pro-

piedades en el punto en que se encuentren, y para que tenga efecto por los Dependientes de seguridad pública de su mando y demas que estime, é igualmente por los Alcaldes constitucionales de esa su provincia, dirijo á V. S. el presente con el fin de que haga á aquellos las prevenciones oportunas é invite á estos por medio del Boletin oficial, con lo que contribuirá á la recta administración de justicia, quedando yo al tanto siempre que los suyos vea en reciproca correspondencia.

Señas de les reos.

Juan Maya, edid de 26 á 28 años, estatura alta, fornido, sin patilla, color moreno, partido el lábio superior, vestido con calzones de pana azul, chaqueta del mismo color, camisa con chorreras ó baloncillas en la pechera, sombrero calañés, bota blanca, alpargate, faja, canana, con tufos.

Antonio Bermudez, edad como unos 40 aŭos; estatura regular, color moreno, nariz y cara larga con patilla, calzon corto de punto viejo; media y apargate, camisa y solapa sin chaquetà, sombrero calaŭés, rizos á la oreja y castabeta.

Maria Heredia, edad como de 17 años, delgada, cuerpo mediano, vestida entre otras interiores con enaguas de guiuga, armilla de coco frances y mantelets de paño con rosas bordadas.

Y para que se lleve à efecto lo que se pide por el precitado juez de v.º instancia, he dispuesto se inserte en el Boletin oficial de la provincia. Almeria 15 de Marzo de 1841 = Geronimo Muñoz y Lopez = Sres. Alcaldes Constitucionales de la provincia.